



MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

Decreto N°: 149
Curarrehue, 31 de enero de 2025



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
4. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.
6. Se establece Escalafón de Subrogancia al Cargo de Secretaría Municipal según decreto alcaldicio N°1396 del 06-08-2021.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. Documento emitido por polideportivo de fecha 13/01/2025.
3. La Orden de Ingreso N° 70 del día 13 de enero 2025.
4. Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2024.

D E C R E T O

1. Otorgarse autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra. Javiera Rodriguez contar del 13/01/2025 al 13/02/2025, Valor 25 % UTM.
2. Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación “Arriendo Polideportivo”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DANIEL PARRA CALABRANO
ALCALDE

DPC/LGG/IBN/ibn.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

